



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EE. N° 21946913/GCABA/DGRHEATC/2019 S/ AMPLIACION NOMINA DE CONCURSANTES CORO ESTABLE

VISTO: La Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, las Leyes N° 471 y N° 2.855 (textos consolidados en la Ley N° 6.017), la Resolución N° 761-GCABA-EATC-2019, la Disposición N° 46-GCABA-DGRHEATC-2019 y el Expediente Electrónico N° 21946913/GCABA/DGRHEATC/2019 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 761/GCABA/EATC/19, se convocó a Concurso Público y Abierto para la cobertura de cargos vacantes pertenecientes al Coro Estable del Ente Autárquico Teatro Colón, aprobándose el Reglamento del Concurso (Anexo I), los cargos vacantes (Anexo II), la nómina de Jurados Titulares y Suplentes (Anexo III), y las Bases para la Evaluación de Desempeño Artístico (Anexo IV), el listado de Arias (Anexo V) y el Instructivo para la Preselección Artística (Anexo V);

Que, para tal fin en el Anexo I de la citada Resolución, se previeron las distintas etapas que conforman el procedimiento administrativo para la realización del Concurso;

Que, con relación a la etapa de inscripción, se estableció en el artículo 21° del referido Reglamento, que: *“Vencido el plazo de inscripción la Dirección General de Recursos Humanos confeccionará una nómina con el total de postulantes.*

Aquellos postulantes que no cumplan con las condiciones de admisibilidad del artículo 5° serán excluidos del Concurso. La nómina de los concursantes y de los postulantes excluidos deberá ser refrendada por la Dirección General de Recursos Humanos y se publicará en las carteleras informativas de la Dirección General de Recursos Humanos, ubicadas en el Teatro Colón - Cerrito 618, 1er. Subsuelo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires -, y en el sitio web del Ente Autárquico Teatro Colón, en todos los casos, por el término de un (1) día.

También será comunicado al mail constituido en oportunidad de la inscripción al Concurso”;

Que, finalizada la etapa de inscripción, por Disposición N° 46-GCABA-DGRHEATC/19, se aprobaron las nóminas de concursantes y de postulantes excluidos, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos de admisibilidad previstos en el artículo 5° del reglamento del concurso;

Que, en atención a la documentación e información aportada por la postulante GIORGIERI ANA MAGDALENA, DNI 30.590.884 corresponde incluirla como concursante por cumplir con el artículo 5° del referido Reglamento;

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21° del Anexo I de la Resolución N° 761/GCABA/EATC/19,

**LA DIRECTORA GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS DEL
ENTE AUTARQUICO TEATRO COLON**

DISPONE

Artículo 1°.- Amplíase la nómina de concursantes que participarán en el Concurso Público y Abierto convocado por la Resolución N° 761/GCABA/EATC/19 para cubrir cargos vacantes en el Coro Estable del Ente Autárquico Teatro Colón, a fin de incluir a la Sra. GIORGIERI ANA MAGDALENA, DNI 30.590.884.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección General Artística y de Producción y publíquese la presente en las carteleras informativas de la Dirección General de Recursos Humanos del Teatro Colón y en la página Web del Ente Autárquico Teatro Colón en todos los casos por el término de un (1) día. Cumplido, archívese.